

P/929

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 06 NOV 2023

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores;

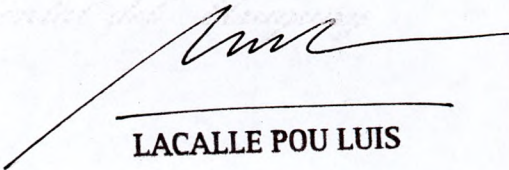
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Ministro de Relaciones Exteriores, al señor Omar Paganini.

2°.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS